MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 3

SANTA FE, - 7 ENE 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 000001/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de Estefanía Bournissent, quienes se desempeñaba en la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción, sede Reconquista del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 203/2025, se aprobó el contrato con Estefanía Bournissent DNI N° 39.568.485 para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción, sede Reconquista del Ministerio Público de la Acusación.

Que la profesional presentó su renuncia al contrato de servicios profesionales el 17/12/2025.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Estefanía Bournissent DNI 39.568.485, a partir del 17 de diciembre de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 203/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN